

EXP-UNC: 0014555/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Lic. Eduardo Alberto Escudero en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del mencionado docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 5vta.);

Que a fs. 5, el Lic. Escudero se compromete al desempeño efectivo del cargo para el que ha sido propuesto;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Abril de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Licenciado Eduardo Alberto ESCUDERO**, legajo 49324, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Marta Philp- Sede 04H).

**ARTÍCULO 2º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Licenciado Eduardo Alberto ESCUDERO**, legajo 49324, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

**ARTÍCULO 3º.-** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.


//

EXP-UNC: 0014555/2015

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 106  
RS

  
Dra. SILVIA MORÓN  
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES